



DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

INFORME DE GESTION DE COMISIONAMIENTO AL INTERIOR/EXTERIOR DEL PAÍS

ANEXO V DE LA
RES. INTERNA
DNIT N°
322/2024

1- DATOS DEL FUNCIONARIO

NOMBRES Y APELLIDOS:	VICTOR JORDÁN CENTURIÓN LÓPEZ
CÉDULA DE IDENTIDAD N°:	3.557.709
GERENCIA:	
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC'S)
COORDINACIÓN:	COORDINACIÓN DE SERVICIOS AL USUARIO
DEPARTAMENTO/ ADMINISTRACIÓN:	DEPARTAMENTO DE SOPORTE TÉCNICO

2- **N° DE EXPEDIENTE POR EL CUAL SE SOLICITÓ EL VIÁTICO:** 26000127123A

3- **DESTINO DE COMISIONAMIENTO:** CIUDAD DEL ESTE (ALTO PARANÁ)

4- FECHA DE COMISIONAMIENTO:

Desde: 03-ago-26

Hasta: 06-ago-26

INFORME DE TAREAS REALIZADAS DURANTE EL COMISIONAMIENTO

ZONA FRANCA GLOBAL, PUERTO ALGESA, PUERTO CAMPESTRE, AEROPUERTO GUARANI, ZONA FRANCA TRANS TRADE, ADUANA DE CIUDAD DEL ESTE:

- Certificación de obsolescencia equipos informáticos de puertos privados y administraciones.

El presente Informe de Tareas posee carácter de **Declaración Jurada** y deberá ser elaborado por cada solicitud de viático.

Firma del Comisionado:

Visto Bueno Director/Coordinador/Jefe de Departamento/Administrador:

Fecha de Emisión:



Lic. Yuri Tarazona
Jefe Interino R.I. DNIT N° 491/2024
Dpto. Soporte Técnico
DGTIC-CSU

El funcionario comisionado deberá hacer entrega del presente formulario a la Jefatura, dentro de los quince (15) días hábiles después del término del comisionamiento y debe ir acompañado adjunto a la rendición de cuentas de Viáticos, conforme a lo establecido en la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", y el Decreto N° 5076/2021 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA"